

Contrato de Cesión Patente de Invención: Sistema y proceso de monitoreo de objetos para el control de mecanismos de interacción con usuarios.

Entre los suscritos a saber, por una parte, Alejandro Abdel Aziz Galindo, mayor de edad, domiciliado en Cra 6 E 4- 34 T13 Apt303 Cajicá, identificado como aparece al pie de su firma, actuando en su propio nombre y Hugo José Celedón Flórez, mayor de edad, domiciliado en Bogotá, identificado como aparece al pie de su firma, actuando en su propio nombre, que para los efectos de este acuerdo se denominarán **Los Cedentes**; y por la otra, Alejandro Abdel Aziz Galindo, mayor de edad, domiciliado en Carrera 6 E 4- 34 T13 Apt303 Cajicá actuando en nombre de **Nextonia S.A.S**, sociedad legalmente constituida y vigente, sociedad que se denominará **La Cesionaria**, se ha celebrado un contrato de cesión de derechos que se registrá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Es objeto del presente contrato la cesión de los derechos que LOS CEDENTES tienen como creadores de la patente de invención denominada ***Sistema y proceso de monitoreo de objetos para el control de mecanismos de interacción con usuarios***, a favor de LA CESIONARIA.

SEGUNDA: Dicha cesión se hace a título gratuito y por mera liberalidad de los CEDENTES.

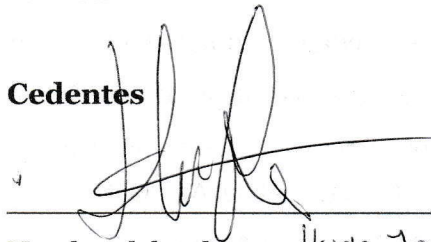
TERCERA: Los gastos de legalización, incluidos los impuestos que ocasione el presente contrato serán por cuenta de LA CESIONARIA.

Una vez leído en todas sus partes se firma este documento en prueba de aceptación de la cesión.

En constancia de lo anterior se firma el presente documento en dos ejemplares, por quienes en él intervinieron, a los diecisiete () días del mes de febrero de 2021

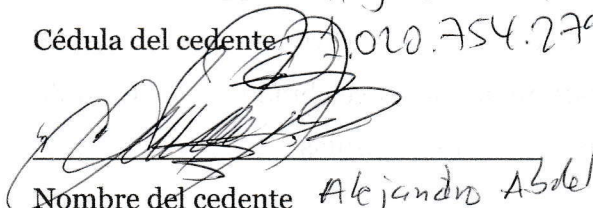
Firmas:

Cedentes



Nombre del cedente Hugo José Colodón Flores

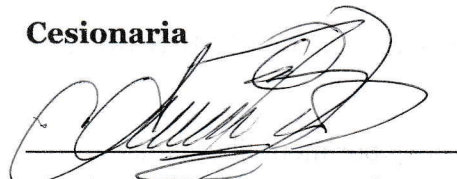
Cédula del cedente 1.020.754.279 Bta



Nombre del cedente Alejandro Abdel

Cédula del cedente 79.788.234 Bta

Cesionaria



Nombre del representante legal Nextonia S.A.S.

Cédula del representante legal Alejandro Abdel 79.788.234 Bta

Nextonia S.A.S.